



## CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), mediante la Coordinación Nacional de Literatura, y el Gobierno del Estado de Guerrero, por medio de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero,

CONVOCAN al

# PREMIO NACIONAL DE DRAMATURGIA JUAN RUIZ DE ALARCÓN 2024

## BASES

### DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

**PRIMERA.** Se podrán proponer personas dramaturgas mexicanas, sin importar su lugar de residencia, o extranjeras con residencia permanente en México, comprobable durante un mínimo de 5 años a través de la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, y cuya trayectoria haya enaltecido al teatro en México, a quienes en lo sucesivo se les denominará «candidatos».

- Pueden participar personas dramaturgas que escriban en cualquiera de las lenguas incluidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: ([www.inali.gob.mx/clin-inali/](http://www.inali.gob.mx/clin-inali/)) o en español.

**SEGUNDA.** No podrán ser «candidatos» a este premio:

- Quienes lo hayan recibido en cualquiera de sus anteriores emisiones.
- Personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura o de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero. Esto incluye a aquellas personas que ingresen a laborar, o cesen sus funciones, en estos organismos en cualquier momento del proceso del premio.
- Personas dramaturgas que se encuentren participando como jurados en los Premios Bellas Artes de Literatura 2024.

### DE LAS PROPUESTAS

**TERCERA.** Los «candidatos» podrán ser propuestos por instituciones literarias, culturales o educativas, asociaciones civiles dedicadas a la promoción cultural, grupos o asociaciones culturales, así como personas escritoras, críticas, académicas o de la ciudadanía, de cualquier nacionalidad, sean personas físicas o morales, a quienes en lo sucesivo se les denominará «postulantes».

### DEL REGISTRO EN LÍNEA

**CUARTA.** Las candidaturas se recibirán a través de la Plataforma de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal>, la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el cierre, el **viernes 23 de febrero de 2024 a las 13:00 horas** (horario de la Ciudad de México).

**QUINTA.** Los «postulantes» harán un registro en línea, siguiendo las instrucciones de la plataforma digital. Llenarán los datos del registro con la información de la persona candidata. A continuación, el sistema le solicitará cargar los siguientes documentos en formato PDF, en español o en alguna lengua indígena, con su traducción correspondiente al español.

- Currículum vitae* del «candidato», mismo que deberá contener los datos de contacto: nombre completo, teléfono celular y de casa, además de un correo electrónico para su localización en caso de ganar el premio. Debe incluir la mención de premios y reconocimientos que haya recibido tanto nacional como internacionalmente.
- Identificación oficial del «candidato» (INE o pasaporte, en caso de ser mexicano; tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser extranjero).
- Una justificación, con extensión máxima de dos cuartillas, que presente los méritos de la persona dramaturga.
- Carta firmada por el «candidato» en la que acepte su candidatura y declare su conformidad con las bases de la presente convocatoria. Posteriormente, la persona o

institución «postulante» proporcionará su nombre y subirá su identificación oficial o acta constitutiva en archivo PDF.

**SEXTA.** Una vez cargados los archivos anteriores, el sistema generará un Comprobante de participación, que deberá conservar en su poder, y en el que aparece un número de folio de registro, nombre del «candidato», nombre del «postulante», así como la fecha y hora de registro.

**SÉPTIMA.** De no cumplir con las bases de la presente convocatoria, la propuesta será descartada.

### DEL JURADO

**OCTAVA.** El jurado estará integrado por tres especialistas: personas escritoras, críticas y profesionales de la dramaturgia, de reconocida trayectoria y prestigio.

**NOVENA.** Los jurados no podrán postular «candidatos».

**DÉCIMA.** Si al evaluar las candidaturas al premio algún miembro del jurado advierte que hay una persona autora con quien tenga relación laboral, familiar, profesional, académica o de cualquier otra índole, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, los organismos convocantes nombrarán a una persona suplente.

### EVALUACIÓN Y FALLO

**DÉCIMA PRIMERA.** El jurado se reunirá en la **primera semana de abril de 2024** de manera virtual para ponderar los méritos de las candidaturas. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

### PREMIACIÓN

**DÉCIMA SEGUNDA.** El premio es único e indivisible y no podrá ser concedido a título póstumo.

**DÉCIMA TERCERA.** La persona ganadora del Premio Nacional de Dramaturgia Juan Ruiz de Alarcón 2024 recibirá un diploma y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio se otorga a la trayectoria de una persona dramaturga, no a un libro publicado. No habrá menciones honoríficas.

**DÉCIMA CUARTA.** La fecha, el lugar y el formato de la ceremonia de entrega del premio serán establecidos por los organismos convocantes.

**DÉCIMA QUINTA.** El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en conjunto con la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, darán a conocer la decisión del jurado a la persona autora que haya ganado el premio. Ni el jurado ni ninguna otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

**DÉCIMA SEXTA.** Las instituciones convocantes divulgarán el nombre de la persona ganadora del premio en una fecha posterior al fallo, en las páginas electrónicas y redes sociales de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, de la Coordinación Nacional de Literatura y de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** El premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la dramaturgia.

**DÉCIMA OCTAVA.** Las instituciones convocantes cubrirán el traslado dentro del territorio nacional y la estancia, a fin de que la persona ganadora asista al acto de premiación.

**DÉCIMA NOVENA.** La persona ganadora se compromete a participar en la ceremonia de premiación, durante las XXXVII Jornadas Alarconianas, en Taxco, Guerrero. La fecha y hora serán establecidas por las instituciones convocantes.

**DERECHOS DE AUTOR**

**VIGÉSIMA.** El «candidato» otorga su autorización a las instituciones convocantes para que al promocionar el premio realicen eventos públicos donde se difunda su obra, dichas instituciones podrán realizar:

- a) La transmisión pública por radio, televisión, Internet, redes sociales, micrositiros, repositorios electrónicos, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
- b) La exhibición pública en centros culturales, salas o cualquier otro recinto.
- c) Cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.
- d) La presente autorización surte efecto, siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito, la promoción y difusión de la cultura y no se persiga ningún fin comercial, por lo que no se trata de una transmisión de derechos patrimoniales. En virtud de lo anterior, el autor conserva los derechos patrimoniales de la obra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** La titularidad de los derechos de autor corresponde a la persona ganadora.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** Los datos personales de los «candidatos», así como de los «postulantes» quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura, para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad en la plataforma de la Coordinación Nacional de Literatura: <https://literatura.inba.gob.mx/166-avisode-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html>.

**VIGÉSIMA TERCERA.** La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, por lo que los «postulantes» y los «candidatos» manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

**VIGÉSIMA CUARTA.** Los «candidatos» aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

**VIGÉSIMA QUINTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y las instituciones convocantes.

**Mayores informes:****Secretaría de Cultura de Guerrero**

Recinto de Cultura «Ignacio Manuel Altamirano»  
Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n  
Colonia Centro, C. P. 39000  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
Teléfono: 747 472 7795  
WhatsApp: 733 154 8658

**Casa de la Cultura Acapulco**

Av. Costera Miguel Alemán 4834  
Fraccionamiento Costa Azul,  
C. P. 39850, Acapulco, Guerrero  
Teléfono: 744 484 7168  
Correo electrónico: [contacto.seculturagro@gmail.com](mailto:contacto.seculturagro@gmail.com)  
Página de internet: [www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-cultura/](http://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-cultura/)

**Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura  
Coordinación Nacional de Literatura**

República de Brasil 37,  
Centro Histórico, C. P. 06020, Ciudad de México  
Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703  
Correo electrónico: [premios.cnl@inba.gob.mx](mailto:premios.cnl@inba.gob.mx)  
Página web: [www.literatura.inba.gob.mx](http://www.literatura.inba.gob.mx)



COORDINACIÓN NACIONAL  
DE LITERATURA



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**CULTURA**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**